



Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación de Cultura y Fiestas



FERIA VIRTUAL DE LA MANZANILLA 2020

**El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
a través de su
Delegación de Cultura y Fiestas
y la Asociación "La Caña"
convoca el concurso
"UN RATITO EN MI CASETA"**

ID DOCUMENTO: ona4lpsUH7



Cuesta de Belén, Palacio Municipal 11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz)
Tlfn.: 956 38 80 00 Ext. 8390 8354 8355
e-mail : culturasanlucar@gmail.com fiestasanlucardebarrameda@gmail.com

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	08-05-2020 19:36:49
LOBATO REINOSO MANUEL	08-05-2020 19:48:04

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación de Cultura y Fiestas



Las actuales circunstancias de crisis sanitaria originada por el Coronavirus Covid-19 y su evolución, así como los condicionantes y normas gubernamentales que limitan e imposibilita un normal desarrollo de nuestras actividades, ocasionó la suspensión de la celebración de la Feria de la Manzanilla 2020.

La Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda con la colaboración de la Asociación La Caña, en aras a llenar de contenido propios de este tipo de evento, ha confeccionado un programa de actividades varias que bajo la denominación de **"Feria Virtual de la Manzanilla 2020"** se desarrollará en los días que teníamos previsto celebrar nuestra feria es decir, del 19 al 24 de mayo.

Entre otras actuaciones, se ha convocado un concurso de video que se regirá por las siguientes:

B A S E S

1. Con motivo de la celebración de la **Feria Virtual de la Manzanilla 2020**, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda a través de su Delegación de Cultura y Fiestas y de la Asociación "La Caña", convoca el concurso de video **"UN RATITO EN MI CASETA"**
2. Podrán participar en este todos los titulares – adjudicatarios de licencia para instalación de casetas otorgada por la Delegación de Cultura y Fiestas para las ediciones de la Feria de la Manzanilla años 2018 y 2019. El contenido del video puede ser autoría de una o más personas, presentándose en cualquier caso como de un solo trabajo y a nombre de la caseta que representa.
3. Requisitos de los videos:
 - a) Se podrá presentar como máximo dos videos por caseta, cuya duración no podrá ser mayor a **diez (10) minutos** cada uno y preferentemente en formato **mp4**.

Cuesta de Belén, Palacio Municipal 11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz)
Tlfno.: 956 38 80 00 Ext. 8390 8354 8355
e-mail : culturasanlucar@gmail.com fiestasanlucardebarrameda@gmail.com

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	08-05-2020 19:36:49
LOBATO REINOSO MANUEL	08-05-2020 19:48:04

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación de Cultura y Fiestas



b) Los vídeos deben estar realizados con material audiovisual propio. Se podrán utilizar de un tercero si están cedidos los derechos de autor. En caso de que existan, los **derechos de autor de terceros** y las **licencias de uso** deberán aparecer en los títulos finales de crédito.

c) El contenido de las grabaciones deberá reflejar momentos especiales vividos en la caseta durante el desarrollo de la Feria de la Manzanilla años 2018 y 2019, pudiendo ser de naturaleza emotiva, divertida, artística, etc., o aquel aspecto que se considere muy significativo.

d) En la cabecera del video deberá insertarse un título, seguido del nombre de la caseta que representa.

En todo caso, los vídeos no deben tener por objeto principal la promoción de un establecimiento o marca comercial.

4. **Los trabajos se enviarán** a la Delegación de Cultura y Fiestas de este ayuntamiento, sita en Cuesta de Belén "Palacio Municipal", a través del email culturafiestassanlucarbda@gmail.com , **fijándose como fecha tope el 17 de mayo de 2020** a las 24,00 h. con la identificación: **"FERIA VIRTUAL DE LA MANZANILLA 2020, "UN RATITO EN MI CASETA"**, identificando en el email: título del video, nombre de la caseta y representante, nombre del autor/es del video, teléfonos de contacto.

5. De los premios:

Se establece **TRES PREMIOS**, consistente en una visita a una bodega para un máximo de veinticinco (25) personas por invitación, patrocinado por bodegas sanluqueñas.

6. El Jurado, cuyo fallo será inapelable, estará compuesto por personas vinculadas a colectivos culturales, audiovisuales, a la Asociación "La Caña" y a la Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, su identidad se hará pública el día de emisión del fallo.

Cuesta de Belén, Palacio Municipal 11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz)
Tlfn.: 956 38 80 00 Ext. 8390 8354 8355
e-mail : culturasanlucar@gmail.com fiestassanlucardebarrameda@gmail.com

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	08-05-2020 19:36:49
LOBATO REINOSO MANUEL	08-05-2020 19:48:04

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación de Cultura y Fiestas



7. Si el jurado estima que no se reúnen las condiciones necesarias, podrá declarar desierto algún premio.
8. El fallo del Jurado se hará público a través de las redes sociales por la Delegación de Cultura y Fiestas y de la Asociación "La Caña", siendo éstas las responsables de la entrega de los premios.
9. Los autores de los videos premiados y no premiados, autoriza la Asociación "La Caña" y a la Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda sin contraprestación económica, proceder a su publicación, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido, siempre condicionado a los objetivos de éste concurso.
10. El Ayuntamiento se reserva la facultad de publicar todos o parte de los videos presentados.
11. A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, informa a los participantes que los datos obtenidos en el presente concurso serán exclusivamente tratado para los fines del mismo.
12. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases.

Sanlúcar, mayo de 2020

Fdo.: El Coordinador Técnico de Cultura y Fiestas, con el VºBº del Sr. Delegado Municipal de Cultura y Fiestas.

Cuesta de Belén, Palacio Municipal 11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz)
Tlfn.: 956 38 80 00 Ext. 8390 8354 8355
e-mail : culturasanlucar@gmail.com fiestassanlucardebarrameda@gmail.com

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	08-05-2020 19:36:49
LOBATO REINOSO MANUEL	08-05-2020 19:48:04

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

ID DOCUMENTO: ona4lpsUH7